

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

28 DE MAYO DEL 2008

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil ocho, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
VENTURA CAMPOS SANDOVAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
GERMÁN ANTONIO MOLINA MONTOYA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA;
JOSÉ ANTONIO ESTRADA PONCE	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** pasó lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó: Consejero Presidente, está vacante un cargo de Consejero Ciudadano Numerario, y se encuentra en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**, para que por favor lo invite a formar parte de los trabajos del Pleno.-----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO**, pasara a tomar su lugar en la Mesa.-----

De nueva cuenta el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó pasando lista y a su vez informó que el Partido Convergencia presentó oficio para acreditar a su Representante Suplente, ante este Consejo. -----

Enseguida el Consejero Presidente le pidió pasar al frente al Ciudadano Germán Antonio Molina Montoya, así mismo le manifestó lo siguiente: Ciudadano Germán Antonio Molina Montoya, Representante Suplente del Partido Convergencia; ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado? -----

-----A lo anterior el Representante Suplente del **PARTIDO CONVERGENCIA**, respondió: ¡Sí protesto! -----

-----A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a informar que se encontraban presentes seis Consejeros Ciudadanos y cinco Representantes de Partidos Políticos. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de seis Consejeros Ciudadanos y cinco Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Tercera Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----

3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el V Consejo Estatal Electoral, el 26 de marzo del 2008. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 12 de marzo al 22 de mayo del 2008. -----

5.- Asuntos generales. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----

Por lo que la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** manifestó: Solicitamos se modifique el orden del día con el interés de que se incorpore un punto de parte de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo al dictamen número cuatro de esta Comisión, respecto a los trabajos para la consulta pública sobre la Reforma Electoral del Estado de Baja California. Es cuanto. ----

---Por otra parte el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: Por conducto del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, solicito la inclusión de la lectura de dos puntos de acuerdo, uno con relación a la autorización al Encargado de la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral, para la contratación del despacho de contadores públicos certificados, a efecto de llevar a cabo los trabajos de auditoría, los informes anuales presentados por los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio dos mil siete; y un segundo, con relación a las prerrogativas que se le tienen que entregar a los partidos políticos, ya que en este momento le están haciendo las adecuaciones para que en su momento lo conozcan los miembros de este Consejo. Es cuanto. -----

-----Al no haber más observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria, con los tres puntos que han solicitado los Consejeros Ciudadanos; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían seis votos a favor.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral.-----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el V Consejo Estatal Electoral, el 26 de marzo del 2008. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario que hacer al respecto de su contenido es momento de hacerlo.-----

----- Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación económica, el acta

de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el V Consejo Estatal Electoral, el día veintiséis de marzo del dos mil ocho, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de esta acta. El Secretario Fedatario informó que existían seis votos a favor.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por el V Consejo Estatal Electoral, el día veintiséis de marzo del dos mil ocho.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 12 de marzo al 22 de mayo del 2008. -----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** afirmó: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral en el período mencionado se adjuntó, al igual que los otros anexos con la convocatoria; si alguien desea, en este momento o posteriormente alguna copia, como siempre estamos a sus órdenes.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

5.- Dictamen número 4 que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral, relativo a los trabajos para la consulta pública sobre la Reforma Electoral del Estado de Baja California. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Posteriormente la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dio cuenta de este punto informando lo siguiente: Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 121, segundo párrafo de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, así como a los numerales 19, 28, fracción II y demás relativos del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente dictamen, relativo a los trabajos para la consulta pública sobre la Reforma Electoral del Estado de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos que omitimos leer, pasando a los siguientes puntos resolutiveos. Primero.- Se recomienda la realización de reuniones de trabajo con el personal que elaboró en el Instituto Estatal Electoral durante el proceso electoral del dos mil siete, así como con el personal que actualmente continúa desempeñándose en esa institución con el propósito de que emitan recomendaciones y propuestas para la Reforma del Estado en materia electoral de Baja California. Segundo.- Se recomienda la realización de reuniones de trabajo con los Consejeros Presidentes, Consejeros Ciudadanos y los Secretarios Fedatarios de los Consejos Distritales Electoral del Instituto Estatal Electoral, con el propósito de que emitan también recomendaciones y propuestas

para la Reforma de Estado en materia electoral de Baja California. Dado en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil ocho. Atentamente firmado por unanimidad por los integrantes de esta Comisión y su Secretario Técnico. Es cuanto. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** en uso de la voz, mencionó: Se somete a la consideración de este Pleno, el dictamen número cuatro que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, si alguien tiene algún comentario u observación que hacer. -----

---En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (POR MOTIVOS DE FALLAS EN EL AUDIO, NO SE LOGRÓ ESCUCHAR NADA)**. -----

-----A lo anterior la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** respondió: Están los antecedentes desde el inicio de la primera propuesta, de la intención de realizar los trabajos en términos de nuestra facultad que tenemos en el Artículo 28, Constitucional, fracción V y así iniciamos los trabajos propiamente desde el treinta de enero del dos mil ocho, después tuvimos otras reuniones, el siete de marzo del dos mil ocho, también el diez de marzo y así sucesivamente, y se refiere al punto específico de la sesión, creo que hay una omisión. -----

-----Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** explicó: Nada más que se ha acostumbrado en anteriores dictámenes, sobre todo aquellos en donde las Comisiones sesionan el mismo día de la sesión del Consejo, ya por costumbre se ha hecho así, de no agregar como antecedente esa sesión, puesto que se cuentan con todos los elementos, que es la convocatoria y la minuta, y por eso precisamente no se ha agregado, en algunas sesiones se han subido puntos de acuerdo o dictámenes de las comisiones. -----

-----Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó: (POR MOTIVOS DE FALLAS EN EL AUDIO, NO SE LOGRÓ ESCUCHAR NADA). -----

-----Posteriormente la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expresó: Coincido respecto a que sí es importante por cuestiones técnicas, incorporar ese antecedente de la reunión que realizamos el día lunes veintiséis del presente, respecto a la participación de partidos políticos, en este caso son reuniones de trabajo específicas, de hecho se ha estado trabajando con los partidos políticos, tuvimos una invitación en el mes de febrero, del Partido de la Revolución Democrática se ha estado trabajando y no excluye por otra parte trabajos posteriores también con los partidos políticos. -----

-----En relación a lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** comentó: Por cuestiones de semántica y de fondo, aquí en el resolutivo uno, como en el segundo, creo que es prudente agregarle la "L", donde dice "la Reforma del Estado", porque "Reforma de Estado", es otro concepto muy distinto, estamos haciendo reformas al interior del Estado, no estamos reformando el Estado. -----

-----Acto seguido, la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** señaló: Efectivamente la propuesta original en términos de los trabajos, estudio y análisis para la integración de un planteamientos específico de parte de este Consejo en materia electoral, nace de una propuesta del Consejero González

Rubio, en el sentido de iniciar con una convocatoria pública a presentar propuestas a la ciudadanía en general, sin embargo este primer planteamiento fue remitido a la Comisión por el ciudadano Presidente en su momento, se estuvo revisando, se iniciaron algunos trabajos de parte de los Partidos Políticos como ya lo hemos comentado, y posteriormente el Congreso del Estado emitió una convocatoria pública muy amplia a la ciudadanía y fue la razón por la cual, fue invitado también este Consejo y nos incorporamos a esos trabajos, se estuvo participando de parte de los integrantes en las tres reuniones estatales que se realizaron; por lo tanto coincidimos en no duplicar ese esfuerzo en términos de una convocatoria pública general, sino que retomar también y son setenta ponencias que fueron presentadas, estamos participando como Consejo en las mesas de trabajo, en el Congreso del Estado y consideramos que era importante enriquecer esas propuestas y esos avances con la opinión de quienes participaron y vivieron directamente el proceso electoral, algunos de ellos en varios procesos, no solo en el dos mil siete, por eso se decidió organizar, trabajarlo mejor así, darle trámite a esa propuesta presentada y trabajarlo así internamente con los empleados, con el personal que había participado, particularmente son Delegados de Capacitación y Organización y capacitadores, en dos tipos de reuniones; ambas están en realización, una aquí en Mexicali y la otra en Tijuana, así mismo también con los Consejeros Distritales, tanto en Tijuana como en Mexicali y en dos tipos de sesiones. El interés es tener de ellos sus opiniones, sus recomendaciones, sus aportaciones para la recomendación a su vez que realizará este Consejo como parte de los trabajos de las mesas del Congreso del Estado. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** agregó: Quisiera decir algo al trabajo que usted está realizando y que me parece que es parte de la inquietud que plantea el Licenciado Robles Dumas, y que tiene que ver con la convocatoria hecha por la Doctora, porque se plantean dos vertientes, una, la experiencia de campo y la otra, la experiencia de quienes en los Consejos observaron, vivieron el proceso electoral y observaron la necesidad de adecuación o modificaciones al marco legal, por ejemplo en las experiencias de campo, nos decía la gente de capacitación, por ejemplo durante el proceso, no es igual que en el proceso de insaculación de ciudadanos para aquellos que fueron sorteados para ser entrevistados como potenciales y representantes de mesas directivas de casilla, no es igual aquellos capacitadores que hicieron un trabajo en la zona urbana, donde los insaculados les tocó en una, en diez, en treinta domicilios dentro de una misma sección, a aquellos que hicieron su trabajo en zona rural y que ahí no se brincaban calles o manzanas, se brincaban parcelas y la parcela es gigante, entonces el trabajo que hace el capacitador en las zonas rurales es distinto al que hace en la zona urbana y que eso debe de tener una consideración a efecto de cuando se vaya a organizar esa etapa del proceso, es solamente un ejemplo. Pero hay propuestas técnicas de campo de quienes participaron en el proceso electoral que fueron los Delegados, Subdelegados y todos aquellos los que atendieron la convocatoria del Instituto, fuimos mil quinientos trabajadores en el proceso electoral dos mil siete y habría muchos espacios que llenar, no tuvimos en función de los mil quinientos, toda la respuesta esperada porque tampoco tenemos la capacidad para entregar y movilizar, no tenemos todo el personal, pero sí en la medida posible, el esfuerzo que hizo la Doctora junto con el personal del Instituto de convocar a casi cien personas en Mexicali, van como noventa y cinco propuestas del personal que laboró en el Instituto, también la Doctora hacía una observación y me parece muy prudente que es lo que se refiere el Licenciado Robles, que se dividan las propuestas técnicas de campo de aquellas que se refieran al marco jurídico, y eso en el único ánimo que el Instituto colabore con el propósito de la comisión para la Reforma política del Congreso del Estado con las aportaciones de quienes vivieron un proceso electoral y que desde su punto de vista,

como bien dice el Licenciado Robles, pudiera ser tomado en consideración. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** expresó: No deben pasar por desapercibidos dada la trascendencia política actual y el enfoque que le estamos dando, pienso que en el ánimo de los ciudadanos con vocación y convicción democrática, estos temas van a subdividirse, yo creo que el Consejo como institución, qué es lo que le queda analizar, la democracia, qué fue lo que se generó en este proceso electoral del dos mil siete por ejemplo y este proceso que vivieron las personas que participaron en la organización como de manera colegiada en cada uno de los Distritos, esas experiencias son las que se están recogiendo con estas reuniones para que el Consejo dé su opinión, ni tan siquiera una iniciativa, porque los temas torales que se están tocando en la Reforma del Estado, en la mesa respectiva a la cual convocó el Congreso, ahí se está dando el debate y tiene que darse por los partidos políticos y por los representantes que forman parte de este foro, nosotros comentábamos en la mañana con el Secretario Fedatario y los Consejeros, podemos en un momento dado analizar esta Reforma a la luz de los preceptos constitucionales fundamentalmente de carácter federal, un ejemplo, se señala que se está recomendando para Baja California la reelección de los Diputados, más sin embargo encontramos en el Artículo 116 que la Constitución general de la república dice, los Diputados, los Estados no podrán ser reelectos, hay otra Reforma que se pretende, que se plantea y que vimos en ese temario y nos dice, que en los estados habrá Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional y esta propuesta que se contempla, dice tiende a desaparecer los Diputados de representación proporcional, entonces ya hay una controversia, en las propuestas que se están planteando con lo que dispone o prescribe nuestra Constitución, y eso yo creo que por naturaleza y de manera económica, serán temas que a lo mejor la mesa de consenso descarte y entre al fondo de aquellos aspectos que no contravienen las disposiciones constitucionales y en cuanto a la democracia procedimental que es decir a lo que contempla nuestra ley electoral, tendríamos que recoger todas las opiniones de la gente que participó en el proceso, tanto en la organización como colegiadamente a través de los distritos electorales y esto va a enriquecer la participación de los partidos que no está limitada ni en la mesa de consensos, todo lo que venga a enriquecer el proyecto democrático, cuesta intención de ampliar la democracia o los horizontes de la democracia, creo que van a servir de mucho para la opinión que en un momento dado dé el Consejo Estatal Electoral, es cuanto. -----

-----A lo anterior el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** solicitó la palabra para comentar lo siguiente: Viendo en el sentido de cómo viene, quedaríamos un poco cortos, porque si efectivamente muchas de las participaciones ciudadanas no son participaciones desde un punto de vista técnico jurídico, sino de lo que sería la percepción del ciudadano con respecto a los procesos electorales que se han llevado a cabo en Baja California, se hiciera una especie de anuales, por ejemplo para el área de organización y de capacitación, creo que eso sería lo fundamental, desde mi particular punto de vista, yo creo que se debería de incluir en todo caso un tercer punto resolutivo dentro del dictamen, que nos dijera que una vez que se hicieran las conclusiones, bueno se van a mandar unas a la mesa especializada, pero a su vez que este propio Instituto utilizara esas conclusiones para elaborar unas mejores manuales en lo que respecta al área de capacitación y al área de Organización Electoral, entonces todo el trabajo que hizo este personal técnico que se ha especializado, la gran mayoría de ellos no solamente estuvieron en el proceso electoral pasado, sino que vienen de un proceso federal del dos mil seis, viniendo de un proceso

anterior del dos mil cinco, dos mil cuatro, hasta podemos decir que se recicla personal que se dedica a todos estos quehaceres electorales, entonces sí sería bueno que se tomara en cuenta, pero que se hiciera efectiva y que a final de cuentas tuvieran algún uso, entonces la participación va en el sentido de que se concretara y que las conclusiones que se sacaran de estas reuniones, porque lo que se recomienda son reuniones de trabajo, bueno pues que tuviera alguna conclusión que fuera aplicable en el sentido práctico, es cuanto. -----

-----Acto continuo el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** reiteró: Creo que el interés sobre la participación del Consejo Estatal Electoral, en el tema de la Reforma Electoral, en primer lugar es debido a una atenta y cordial invitación por la Comisión de Reforma del Estado del Congreso, a la cual como ya se comentó, nos integramos con el propósito de que todo aquello que enriquezca, que favorezca y que amplíe el contexto para una Reforma Electoral, sea tomada por aquella base que participó y estuvo involucrada en el proceso electoral en nuestro Estado, la Comisión de Reforma del Estado se está manejando en cuatro "ejes", y es una reforma política, a nosotros nos toca trabajar y que a eso le definimos justamente en lo que es la Reforma Electoral, por ello si queremos enriquecer una Ley, creo que hay gente muy capacitada y muy calificada en los Distritos Electorales, profesionales de la Reforma política, profesionales de la Ley Electoral, profesionales en las instituciones electorales, y creo que enriquecen mucho justamente este proceso, entonces aquí nos dimos esa tarea, incluso nos hicimos la reflexión de que no se trata de una creación electoral, porque no vivimos en un Estado de emergencias o de crisis políticas por ningún sentido, ni por ningún lado existe esta percepción, más bien la percepción es la necesidad de dar una calidad y una mejor calificación a la Ley para tener una democracia de mayor calidad como ya se ha mencionado, yo creo que esto, puntualmente la Comisión ya lo cumplió, lo discutió y llegamos justamente a esta reflexión, por eso se retoma esta técnica de hacer esa consulta en este sentido e integrarla y proporcionarla a la Comisión de Reforma para que le dé el uso y la aplicación que considere fundamental, es cuanto. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Pregunto a la Consejera Marina del Pilar Olmeda García, al parecer no hay oposición a las observaciones hechas y sugerencias dadas por el Representante de Nueva Alianza, en el ánimo de incorporarlas al dictamen. -----

-----A lo que la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** respondió: De ninguna manera, de hecho las aportaciones que se realicen, los análisis y las recomendaciones naturalmente tendrán que sistematizarse en los distintos niveles y ámbitos; uno respecto a la Reforma de la Ley fundamental, lo que corresponde a la parte constitucional, otro respecto a la Reforma a la Ley reglamentaria en esta materia la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, y naturalmente que como resultados de estos trabajos tiene que haber recomendaciones en términos al trabajo operativo, en términos a la dinámica, particularmente en el caso de capacitación, en el caso de organización, es así el resultado, en el dictamen no quisimos llegar a estas especificaciones, es una consecuencia lógica, sistematizar en los distintos niveles. -----

-----Al no haber más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal el dictamen número cuatro de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jaime

Vargas Flores: "a favor", José Luna Velázquez: "a favor", Humberto Hernández Soto: "a favor", Marina del Pilar Olmeda García: "a favor", José Guadalupe González Rubio: "a favor" y Víctor Alarcón Requejo: "a favor". El Secretario Fedatario informó que existían seis votos a favor del dictamen. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen número cuatro de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral, relativo a los trabajos para la consulta pública sobre la Reforma Electoral del Estado de Baja California. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Punto de acuerdo de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la contratación de un despacho para la auditoría del Instituto Estatal Electoral. -----

-----Acto seguido el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dio cuenta de este punto, informando lo siguiente: Por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, me permito dar lectura al punto de acuerdo, relativo a la solicitud y autorización al Encargado de la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral, para celebrar la contratación del despacho de Contadores Públicos certificados, a efecto de llevar a cabo los trabajos de auditoría, los informes anuales presentados por los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio dos mil siete. Punto de acuerdo. Único.- Se autoriza al Encargado de la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral, celebrar la contratación del Despacho de Contadores Públicos certificados, a efecto de llevar a cabo los trabajos de auditoría, los informes anuales presentados por los partidos políticos, correspondiente al ejercicio dos mil siete en los términos de los Considerandos IV, VII, IX y X del presente punto de acuerdo. Dado en la Sede del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil ocho. Es cuanto. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Se encuentra a consideración de este Pleno el punto de acuerdo, relativo a la solicitud y autorización al Encargado de la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral, para celebrar la contratación del despacho de Contadores Públicos, si alguien tiene algún comentario qué hacer, es momento de hacerlo. -----

-----No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** indicó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta de punto de acuerdo que acaba de dar cuenta el vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicho punto de acuerdo; e informó que existían seis votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la solicitud y autorización al Encargado de la Dirección de Administración del Instituto Estatal Electoral, para celebrar la contratación del despacho de Contadores Públicos certificados. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

-----7.- Punto de acuerdo, relativo a la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES**, Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, informó: De igual manera, por instrucciones del Presidente de la Comisión, me permito leer el punto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización la quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, decimaprimer y decimasegunda administración del financiamiento público estatal permanente, correspondiente al ejercicio dos mil ocho. Punto de acuerdo. Primero.- Se dispensa el trámite del procedimiento contemplado para dictaminar el financiamiento público estatal permanente por la vacante existente de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral. Segundo.- Se autorice a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que efectúe la entrega de las ministraciones conforme a las fechas señaladas en los Considerandos del presente punto de acuerdo, a los titulares del órgano interno corresponsables de la obtención, contabilización y administración de los recursos de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal Electoral, de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Tercero.- Notifíquese a los partidos políticos acreditados, ante el Consejo Estatal Electoral anexándose copia simple del presente punto de acuerdo. Dado en la Sede del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil ocho. Es cuanto. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de este Pleno, el punto de acuerdo presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos; si alguien tiene algún comentario, es momento de hacerlo. -----

-----Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, el punto de acuerdo de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicho punto de acuerdo; e informó que existían seis votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el Punto de acuerdo, relativo a la solicitud de autorización de la quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, decimaprimer y decimasegunda administración del financiamiento público estatal permanente, correspondiente al ejercicio dos mil ocho con las fechas del calendario aprobadas. -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

-----8.- Asuntos generales. -----

----- Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Voy a solicitarles a los miembros de este Pleno, si tienen algún punto que incluir en este tema de asuntos generales, sirvan por favor anunciarlo. -----

-----En ese momento el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** expuso su asunto general, informando lo siguiente: Tomando en consideración que la mayor parte del personal del Instituto Estatal Electoral sale de vacaciones en la segunda quincena de julio, mi

propuesta va en el sentido siguiente que para efectos de economizar energía eléctrica adelantáramos la sesión ordinaria que tenemos para el día treinta, para el día dieciséis de julio, es el único propósito. -----

-----A lo anterior el **SECRETARIO FEDATARIO** comentó: ¿Ya está oficializado el disfrute de vacaciones del personal del Instituto Estatal Electoral? -----

-----Por lo que el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** respondió: Quien pudiera dar mayor información es el encargado del área de Administración, no tiene nada de malo plantearlo si tiene contemplado el periodo vacacional, y si representa para el Instituto un ahorro de energía, es cuestión de ponderarlo y la propuesta es adelantarla o posponerla. -----

-----Por otro lado el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: Yo creo que sería un poco precipitado tomar una decisión de esa naturaleza, sobre todo porque administrativamente no hay ningunas vacaciones agendados, en el caso de que así sea, ya tomaremos una decisión en una extraordinaria y veremos el tema, buscar una alternativa. -----

-----Así mismo el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** mencionó: No hay ningún problema, si hay o no hay vacaciones nomás se modifica ese acuerdo del Consejo y el mismo Consejo acuerda que en vez de que sea el treinta, que sea el dieciséis; si hay vacaciones ya quedó, y si no hay no pasa nada. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** preguntó: ¿Sabemos que hay vacaciones o no? Digo, a lo mejor son en julio y no en agosto, no entiendo.-----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó lo siguiente: Me parece muy congruente lo que dice el Representante del Partido Acción Nacional vamos averiguar qué es lo que sucede y nos vamos a reunir. -----

-----Acto continuo, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** dio a conocer su asunto general y esto manifestó: Quiero volver a hacer énfasis en la página de Internet del Instituto, que se ordene a quien corresponda que ya esta página funcione, o sea la información que tenemos es muy atrasada, no sé que está pasando, pero algo no está funcionando bien, quisiera que se tomara eso, hay que entender que esa es nuestra cara para la ciudadanía y es la ciudadanía la que pudiera estar revisando lo que estamos haciendo, eso sería en relación al primer punto señor Presidente. -----

-----A lo anterior el Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** señaló: (POR MOTIVOS DE FALLAS TÉCNICAS, NO SE ESCUCHÓ). -----

-----Por su parte el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** opinó: Yo creo que este asunto es más importante, yo creo que debe de haber un acuerdo de este Consejo donde se instruya al encargado de Informática y al Director de Organización que actualicen los datos, porque no es posible que a casi un año de las elecciones todavía no sabemos los resultados oficiales por casilla, no es posible que no esté esa información, sí está la información de los procesos anteriores, hasta dos mil cuatro, pero dos mil siete no está, eso es en cuanto a lo que refiere la estadística numérica de la votación; es algo más que dígame al Director, yo creo que debe ser un acuerdo para que se llegue esa información inmediatamente,

porque yo creo que eso es de aplastar un clic en un botoncito en la computadora y que suba la información, porque eso debe de estar en una base de datos en la Dirección de Organización donde está todo el resultado casilla por casilla y que eso se suba, no es una situación complicada, lo complicado va a estar si no está la información donde debe estar. -----

Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: Yo secundo la propuesta que hace el Representante de Acción Nacional, junto con la que hace el Consejero Luna Velázquez; aprovechando que está el Director de Organización aquí presente, yace sabedor de la providencia, en conjunto con mandar el oficio correspondiente a la de Informática para que hagan lo conducente; los datos están solo hay que subirlos a la página. -----

-----Así mismo la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comentó: En el mismo sentido secundo la propuesta planteada por los compañeros y por el Representante de Acción Nacional, en el sentido de que se vote, que se tome como un acuerdo de este Consejo y una determinación de actualizar en todo lo posible la página del Instituto, como parte de las responsabilidades que tenemos en materia de transparencia en esta área tan importante, que sea como acuerdo de este Consejo y se someta a votación y se tome como determinación. -----

-----A lo anterior el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a manifestar lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, las propuestas relativas a actualizar la página de internet del Instituto Estatal Electoral, y además, la necesidad que una vez que se tengan los datos de la elección del dos mil siete en el Estado de Baja California, la estadística numérica, también se integre a esa página, esta propuesta la hacen los Consejeros Ciudadanos y los Representantes de Partidos Políticos; por lo que les solicito se sirvan levantar la mano aquellos que estén a favor de esta propuesta, el Secretario Fedatario informó que existían seis votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el acuerdo para instruir a la Dirección de Informática, para que actualice la página de internet del Instituto Estatal Electoral con las observaciones hechas por cada uno de los Consejeros y Partidos Políticos. -----

-----A continuación el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** expuso su segundo punto de asuntos generales, informando lo siguiente: El otro punto también ya lo había tratado algunos meses, era que no se ha integrado, va muy aparejado con la misma página de internet porque es información para la ciudadanía, que no se ha integrado la Comisión de Transparencia, no le hemos dado la importancia a esa área y ahora que todo mundo está queriendo tener acceso a toda la información de las diferentes dependencias de gobierno y con nosotros no ha funcionado, yo quisiera también hacer la petición de que integrara ya en un plazo casi inmediato la Comisión de Transparencia. -----

-----En relación a lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** explicó: De acuerdo al reglamento establecido creado por el Consejo anterior, establece un mecanismo para la integración de las Comisiones, es un miembro de cada Comisión Permanente lo que conforman la Comisión de Transparencia, entonces ya está en cada una de las presidencias de la Comisiones para que manden a una especie de Delegados, es cuanto. -----

-----Enseguida, el Ciudadano **VENTURA CAMPOS SANDOVAL**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** solicitó la palabra para expresar lo siguiente: Es un llamado que quiero hacer a los partidos políticos y a los Consejeros Ciudadanos; respecto a los términos fatales que se vienen en cuanto a la Reforma Electoral, y quiero alertarlos a ustedes que son el órgano más importante en esta materia, toda vez de que afortunadamente no hay elecciones concurrentes estatales en el dos mil nueve, pero sí cuando esta Reforma que se va a lograr, va a venir a cambiar el rumbo de este Instituto, sí me interesa mucho que estén alertas en cuanto a este proceso que se está llevando acelerado por la Reforma Electoral, me preocupa mucho que con tantos temas diversos, tantos artículos de la Constitución como es la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, puedan ser resueltos o modificados de un plumazo o de un mayoriteo en este mes de julio que es cuando termina el periodo ordinario del Congreso del Estado, no quisiera pensar que se aprueba una Reforma al vapor y los temas torales que este Consejo tiene que regular no se topen y pasen desapercibidos, no estamos en elecciones concurrentes, no debe de haber urgente prisa, porque se aprueben reformas al vapor y se dejen de lado muchos temas importantes, tal vez la Reforma sea la correcta, pero que tal si no, solamente quiero dejar asentado a los Partidos y a los Consejeros que estemos muy al pendiente de lo que se está haciendo y de lo que se va a resolver en el Congreso del Estado, no se deje pasar por la apatía o que se piense que ya va todo planchado y que no se toquen temas importantes, como este punto de acuerdo que saca la Doctora Marina del Pilar, es un tema importante invitar a la gente del Instituto, a la que trabajó, a la que actualmente está trabajando, los que han sido funcionarios a participar, a lo mejor en ese plazo ya hasta se resolvió el problema y ni siquiera alcanzamos a iniciar los trabajos en todos los Consejos Distritales, entonces sí dejar este posicionamiento que no corre ni urgen prisa para resolverlo en dos meses, hay más plazos, hay más tiempo, tenemos elecciones locales a futuro y hay que traer un buen trabajo de parte del Instituto que se refleje y que la ciudadanía lo acepte, ese es mi posicionamiento. -----

-----Acto continuo, a petición del Consejero Presidente, el **SECRETARIO FEDATARIO** informó lo siguiente: Como se hace del conocimiento por el informe de correspondencia recibida de este Consejo Estatal Electoral que tienen en sus manos, recibimos solicitud del Diputado Armando Terán Corella en su calidad de Presidente de la Comisión de Reforma del Estado, dirigido al Presidente del Consejo Estatal Electoral, en donde se le hace saber que el día catorce de mayo deberá estar instalada la mesa especializada para la Reforma política y que lo invitaba precisamente a nombrar a representantes, se procedió precisamente a designar a su servidor y al Licenciado Giovanni Adame Alba en su calidad de Director General del Registro Estatal de Electores, acudimos a la sesión de instalación de la mesa que se llevó a cabo ese día catorce de mayo, en donde se nos entregó la primera carpeta de los dos foros celebrados en Ensenada y Mexicali, a los presentes a los Representantes de esa mesa especializada, que como ustedes saben está integrada por los Partidos Políticos como entidades de interés público y también por otros organismos públicos como el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal del Justicia Electoral y otras asociaciones de carácter civil, ayer se nos hizo entrega de las ponencias que hasta ese momento había recibido el Congreso tanto en los foros, como directamente a través de Oficialía de Partes del Congreso del Estado. Posteriormente el día veintiuno de mayo, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de esta mesa especializada en donde se nos dio cuenta del total de ponencias que ya habían sido entregadas al Congreso que son setenta, y que ustedes en estos cuadros ahí tienen las que se recibieron, la cantidad de ponencias en los diferentes foros, oficialía de partes, e incluso en vía internet, además de darnos cuenta en forma resumida de los autores de las ponencias y el resumen de su contenido, lo que faltaba y ésta fue propuesta del Instituto, además de otras personas,

es de que había necesidad de una agenda, de un programa, de una metodología, de un procedimiento, lo cual recibimos vía correo electrónico y que también aquí se lo agregamos para su conocimiento; el día de hoy a las doce se iba a iniciar la segunda sesión ordinaria de la mesa especializada, en donde se iban a debatir los temas de las ponencias bajo un orden que ahí está también en las mismas fechas, está relacionadas tres sesiones para este mes y dos para el mes que viene, y entonces este es a grandes rasgos o esta es la participación del Instituto Estatal Electoral en esta mesa especializada para la Reforma política. -----

-----Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión. -----

Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con cuarenta y siete minutos** del día **veintiocho de mayo del año dos mil ocho**, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, por su asistencia y atención muchas gracias.-----

--

El presente instrumento consta de **doce fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO